

PARTE II:

**CONDICIONES PARTICULARES
DEL PROYECTO**

CPP-01.	IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	3
CPP-02.	NOMBRE DEL PROYECTO	3
CPP-03.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	3
CPP-04.	PLAZO DEL CONTRATO	3
CPP-05.	PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.	4
CPP-06.	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.....	4
CPP-07.	ANTICIPO	4
CPP-08.	GARANTIAS	4
CPP-08.1.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
CPP-08.2.	GARANTIA DE BUENA OBRA	5
CPP-09.	VIGENCIA DE LA OFERTA	5
CPP-10.	ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA.....	5
CPP-11.	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO.	5
CPP-12.	RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.....	7
CPP-12.1.	Recurso mínimo de operación:	7
CPP-12.2.	Recurso (Equipo) de Ejecución	8
CPP-12.3.	Recurso de Control de Calidad	9
CPP-12.4.	Personal asignado al proyecto.....	11
CPP-13.	UBICACIÓN DE LA RUTA	13
CPP-14.	TRAMITE DE PERMISOS	14
CPP-15.	APOYO FOTOGRAFICO DEL PROYECTO	14
CPP-16.	PLAN DE OFERTA	15
CPP-17.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	18
CPP-18.	ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.....	18
CPP-19.	MODELO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS	20

CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Licitación Pública No. FOVIAL LP 053/2018

CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO

EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN TALUD UBICADO EN RUTA CA01W B: SANTA TECLA (LAS DELICIAS) - LA CUCHILLA (INT. CA08W), ETAPA II.

CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la ejecución de obras de protección para la estabilización del talud ubicado entre los estacionamientos 19+480 al 20+000 de la ruta CA01WB: Santa Tecla (Las Delicias) La Cuchilla (INT. CA08W).

Las principales actividades incluyen la construcción de muro y barrera de bucles, concreto lanzado, obras de drenaje, colocación de separadores centrales, señalización, entre otros.

Si durante la ejecución de las actividades, los volúmenes de obra necesarios para la ejecución del proyecto a juicio del supervisor y el administrador de contrato aumentan debido a errores o atrasos imputables al contratista, estos deberán ser realizado por el contratista sin pago alguno.

El presupuesto estimado para este proyecto es de US\$ 533,643.63.

CPP-04. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, el cual podrá ser prorrogado por el FOVIAL por un período adicional, a exclusiva decisión del FOVIAL, cuando así convenga a sus intereses, verificándose en tal caso que el desempeño y trabajo del contratista hayan sido satisfactorios para el FOVIAL de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos por éste y previamente conocidos por el contratista.

El plazo del Contrato podrá terminar antes del establecido como plazo máximo, siempre y cuando el Supervisor y Administrador de Contrato den su visto bueno.

Para efectos del cálculo de la oferta económica se deberá considerar un tiempo de ejecución de aproximadamente ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la orden de inicio.

CPP-05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2018.**

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **UNO (01) DE JUNIO DE 2018.**

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidos en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com, será confirmada por FOVIAL a la empresa que la envió.

CPP-06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA OCHO (08) DE JUNIO DE 2018.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA OCHO (08) DE JUNIO DE 2018.**

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, ó donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP-07. ANTICIPO

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá conceder un anticipo por un máximo del **TREINTA (30%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP-08. GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

CPP-08.1. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **ONCE MIL 00/100 (US\$ 11,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

La garantía de mantenimiento de oferta tendrá una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.

CPP-08.2. GARANTIA DE BUENA OBRA

El contratista se obliga para con el FOVIAL a garantizar las obras durante el plazo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha en que sean recibidas las obras a entera satisfacción del FOVIAL, mediante el acta de recepción final.

CPP-09. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

CPP-10. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

Se presenta el cuadro resumen de los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
a. Personal asignado al proyecto.	40.00
b. Recursos para el Sistema de control de calidad.	20.00
c. Recursos para la ejecución	30.00
d. Experiencia en proyectos viales de similar naturaleza	10.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	100.00

CPP-11. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO.

El contratista deberá mantener durante la construcción 2 carriles habilitados por sentido sobre la autopista, salvo que los trabajos específicos no lo permitan cumplir. Para ello deberá solicitar aprobación de la supervisión y el visto bueno del administrador de contrato.

El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Tráfico, previa revisión y aprobación del supervisor, en primer lugar, con el fin de mantener el flujo vehicular en el área de trabajo, de modo que se permita el tránsito fluido en dicha zona, tomando en cuenta la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía; en segundo lugar, con el fin de minimizar el tiempo de espera de los conductores en las zonas aledañas al proyecto, minimizando también los riesgos de colisiones en la vía.

Se deberá considerar en dicho plan la coordinación con otras instituciones, tanto las de seguridad para el manejo del tráfico (como la Policía Nacional Civil y el Viceministerio de

Transporte), como las directamente afectadas por el proyecto, Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Colón y otros grupos de interés, con el propósito de minimizar las afectaciones a dichos grupos, que obligatoriamente deben ingresar a la zona del proyecto durante la fase de construcción, así como para agilizar el tráfico en las zonas afectadas.

En todo momento, deberá existir una adecuada coordinación entre los contratistas encargados de las obras de construcción del presente proyecto y de cualquier otro que FOVIAL indique y que se interrelacione con este, a través del Gerente del Proyecto, con el propósito de reducir las molestias a los usuarios durante la ejecución de los proyectos.

Se deberá procurar el cumplimiento a las normas de señalización y seguridad estipuladas en el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en Zonas de Trabajo del FOVIAL, el cual se proporciona en los documentos contractuales únicamente como referencia, ya que el contratista deberá proponer la señalización específica a utilizar en las diferente etapa de construcción, de acuerdo al comportamiento de tráfico, al Plan de Manejo de Tráfico. La aprobación de las propuestas del contratista vendrá dada por las instituciones que determine FOVIAL.

La señalización temporal informativa para mejorar la circulación vial de la zona del proyecto, se podrá colocar en vías colectoras o principales fuera de la zona del proyecto, con el fin de desviar el tráfico hacia otras zonas de la capital.

Los requerimientos mínimos de señalización serán aquellos que proporcionen la información necesaria para manejar con seguridad el tráfico en la zona de trabajo y brindar oportunamente la ubicación de las vías alternas, la señalización debe poseer leyendas que podrán ser ajustadas de acuerdo a las necesidades del proyecto y previa aprobación de la supervisión y del FOVIAL.

Se deberá contar además con el siguiente equipo mínimo de señalización para canalizar el tráfico en los carriles de circulación.

- 100 conos de seguridad reflectivos de 32 pulgadas.
- 8 Trafitambos.
- Suficiente cinta de precaución.
- Chalecos reflectivos.

La colocación de los nuevos separadores centrales, deberá realizarse durante el primer mes del proyecto.

CPP-12. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS

El contratista se obliga a destinar como mínimo:

CPP-12.1. Recurso mínimo de operación:

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Hardware:

Procesador: Intel Core i3 o equivalente (recomendado Intel Core i5 o equivalente)

Memoria R.A.M.: 2.0 G.B. (recomendado 4GB)

Software:

Internet Explorer 8.0 ó superior.

Impresora:

Con capacidad de impresión en tamaños carta, oficio y legal.

Internet:

La computadora deberá poseer acceso a Internet, como mínimo 2.0 Mbps. (Recomendado 5 Mbps)

Conexión dedicada a Internet, deberá poseer un ancho de banda mínimo de 2Mbps, recomendable 5Mbps. (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar en forma simultánea, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps).

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento de proyectos del FOVIAL.

CLASE DE EQUIPO O INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
OFICINA DEL PROYECTO	1
PLANTEL	1
SERVICIOS VARIOS (TELÉFONO FIJO, INTERNET, CELULARES, AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.)	1
EQUIPO DE OFICINA (COMPUTADORA INDISPENSABLE CON LAS CARACTERISTICA INDICADAS) Y OTROS	1

El contratista deberá dotar a su personal de Dirección Técnica de teléfonos celulares (Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad, e Ingeniero Superintendente). Los teléfonos celulares deben ser propiedad de la empresa, con servicio de mensajería a través de Internet; si no es así, el contratista será sujeto de penalidad de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales.

Para todo el personal descrito en el párrafo anterior, el servicio de telefonía celular deberá contar con un plan de datos que permita conexión a internet, revisión de correos electrónicos y mensajería; debe contar con 300 minutos como mínimo mensual por línea y con cámara incorporada, la cámara del teléfono será como mínimo de 4.0 mega pixeles, con capacidad de tamaño de imagen de 1600x1200 ó superior.

Todos los teléfonos requeridos deberán ser Smartphone, con GPS, sistema Operativo iOS, Android o similar, que cuente con Plan de datos suficiente para atender las necesidades de comunicación web y para acceder a los sistemas del FOVIAL.

CPP-12.2. Recurso (Equipo) de Ejecución

Deberá destinar si es necesario, el siguiente equipo:

EQUIPO DE EJECUCIÓN	
CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
Camión de volteo	5
Camión de estaca	2
Pala mecánica	1
Cargador frontal o Mini cargadores	2
Pick ups / camionetas todo terreno	3
Retroexcavadoras	1
Compactadoras manuales (Bailarinas)	5
Concreteras manuales	2
Otros (herramientas varias, compresor, vibrador, planta eléctrica, motosierra, equipo de soldadura, cortadora, bomba achicadora, etc.)	--
Pantallas electrónicas de señalización	2

El Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad y el Ingeniero Superintendente deberán tener asignado un vehículo cada uno de ellos, de lo contrario será sujeto de penalización de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.

El FOVIAL se reserva el derecho de solicitar el equipo y/o maquinaria cuando así lo requiera, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

CPP-12.3. Recurso de Control de Calidad

Deberá destinar el siguiente recurso de Control de Calidad:

EQUIPO DE CONTROL DE CALIDAD	
CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
Moldes cilíndricos de 6	12
Equipo para revenimiento	2
Maquina rompedora de cilindros y vigas	1
Termómetro sensibilidad 0.5 ° C.	1
Termómetro sensibilidad 1.0 ° C.	1
Granulometría (al menos 6 mallas de diferente abertura)	1
Básculas 20 Kilogramos, SENSIBILIDAD 1 Gr	1
Básculas de 2,610 gramos, SENSIBILIDAD 0.1 Gr	1
Básculas SENSIBILIDAD 0.01 Gr	1

El cuadro de Equipo de Control de Calidad anterior es el Equipo mínimo obligatorio en laboratorio de campo. Este equipo deberá estar a disponibilidad del proyecto a partir del inicio del mismo. Así mismo, se deberá contar con el equipo adicional que indiquen las normas correspondientes. Este equipo deberá estar a disponibilidad del proyecto a partir del inicio del mismo.

En caso que el concreto asfáltico sea suministrado deberá indicarse en la oferta.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado en la oferta técnica, será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. Para efecto de evaluación el equipo de control de calidad que sea arrendado, será ponderado al 70%.

Además, el Contratista deberá proporcionar al proyecto una oficina y plantel con todos los servicios básicos: teléfono fijo, internet, celulares, agua, energía eléctrica, la cual deberá estar localizada en la zona del proyecto y fuera de las oficinas centrales del contratista.

Para el Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad y el Ingeniero superintendente deberán tener asignado un vehículo cada uno de ellos, de lo contrario será sujeto de penalización de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.

Para efecto de evaluación, el equipo mínimo requerido y el equipo para control de calidad deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo ofertado y cuya propiedad no esté validada en el sistema de Calificación, no será tomado en cuenta en la evaluación. El equipo que sea declarado como arrendado será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta.

El FOVIAL se reserva el derecho de solicitar el equipo y/o maquinaria cuando así lo requiera, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Todos los equipos de laboratorio deberán poseer certificado de calibración vigente durante el periodo de la ejecución del contrato, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Las cantidades de equipo de ejecución y también el equipo de control de calidad deben ser las necesarias para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución y cuando se requiera más frentes de trabajo, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución de las obras.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo de ejecución y equipo para control de calidad, será tomado del validado en el proceso de calificación 2018, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2018.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, el laboratorio deberá presentar detalladamente todo el equipo de laboratorio a utilizar que es arrendado, según los requisitos mínimos detallados en la tabla anterior.

Los camiones y vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo lo siguiente, lo cual deberá ser verificado por la supervisión del proyecto:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

CPP-12.4. Personal asignado al proyecto

El personal mínimo solicitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

PERSONAL MINIMO, NIVEL ACADÉMICO Y TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADÉMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES, EN EL AREA VIAL, AL CARGO SOLICITADO*
Gerente del proyecto	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil / Arquitecto	3
Ingeniero de Control de calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	3
Ingeniero Superintendente	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	3
Laboratorista	1	TIEMPO COMPLETO	Técnico en Ing. Civil ó afines (de preferencia) no indispensable ó estudiante 3º año Ing. Civil. (no indispensable)	3
Gestores de tráfico (a disposición del manejo de tráfico por VMT (++)	6	Tiempo completo	Bachiller	-

* Solo se tomará en cuenta la experiencia del profesional en proyectos de mantenimiento rutinario de vías pavimentadas, mantenimiento rutinario complementario, los proyectos de puentes y obras de paso, y mantenimiento periódico.

(++) A los gestores de tráfico (a cada uno) se les deberá proporcionar los siguientes implementos de trabajo:

- Uniformes: 3 camisas, 3 pantalones 1 gorra.
- Lámpara reflectiva tipo LED (incluye el suministro de las baterías que sean necesarias).
- 1 Capa impermeable.
- 1 radio de comunicación de 2 vías, con alcance suficiente y características adecuadas para garantizar una excelente comunicación.
- Transporte para movilización.

El equipo indicado será proporcionado por el contratista, a la Unidad de Gestores de Tráfico. Se coordinara con el VMT el diseño de los uniformes a ser utilizados por los gestores de tráfico.

Los gestores de tráfico se deberán repartir en dos turnos o como lo indique el administrador.

Asimismo, deberá proporcionar el transporte de los Gestores de Tráfico, encargados de las actividades de control de tráfico en la zona del proyecto, y los puntos definidos para el manejo del tránsito. El Contratista deberá velar que estos equipos cuenten con su debido mantenimiento, en caso de fallas. Estos costos deberán ser considerados en los costos indirectos del proyecto.

Si en la ejecución del proyecto son necesarios los servicios de topografía, el contratista deberá proporcionarlo cuando sea requerido, según el tipo de trabajo que se desarrolle (no incluye costo adicional).

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto y/o en la Oficina del proyecto, de acuerdo al tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario se le impondrá una penalización de acuerdo a lo descrito en las Condiciones Generales.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, los laboratoristas deberán permanecer en el proyecto el tiempo asignado en la tabla anterior.

Además deberá contar con el apoyo del área administrativa.

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

Se tomarán como cargos similares, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica, en este caso dicha experiencia (tiempo) se ponderará a un 70%. Es decir, que un candidato con únicamente experiencia en cargos similares inferiores podría ganar el 100% del puntaje siempre que la suma de su experiencia (tiempo) ponderada al 70% sume los años necesarios para ganar el 100%.

CUADRO DE CARGOS SIMILARES

CARGO SOLICITADO	CARGO SIMILAR INFERIOR
GERENTE DE PROYECTO	INGENIERO SUPERINTENDENTE O RESIDENTE
	ING. DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
ING. DE CONTROL DE CALIDAD	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O INSPECTOR LABORATORISTA

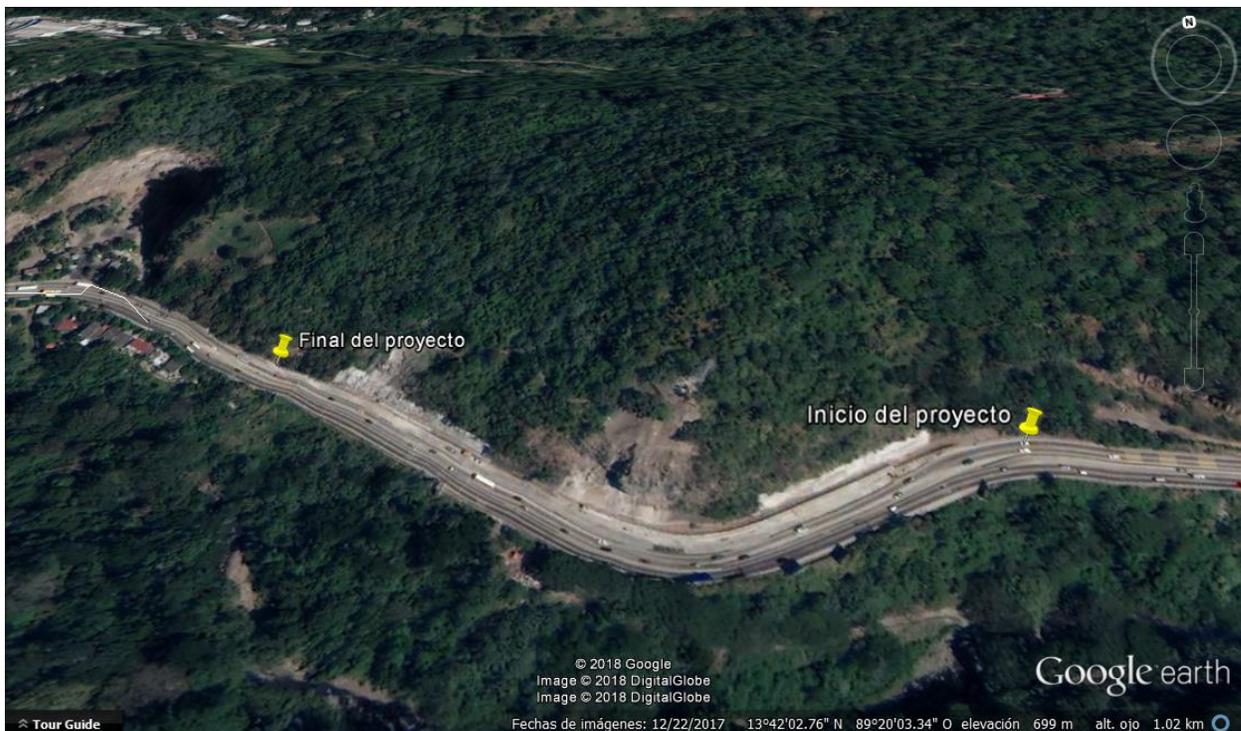
INGENIERO SUPERINTENDENTE	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O INSPECTOR.
---------------------------	--

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito podrá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

El perfil de los cargos solicitados se presenta en el anexo de este documento.

CPP-13. UBICACIÓN DE LA RUTA



CPP-14. TRAMITE DE PERMISOS

De ser necesario, el Contratista será el responsable desde el inicio del proyecto, de gestionar en las instancias correspondientes los permisos que se requieran en la ejecución del proyecto.

CPP-15. APOYO FOTOGRAFICO DEL PROYECTO

Las fotografías que se muestran a continuación es un referente del tipo de proyecto que se desarrollará; el contratista está en la obligación de visitar el lugar y hacer sus propias conclusiones del mismo.



CPP-16. PLAN DE OFERTA

En el plan de oferta se detalla: la identificación de la partida, el nombre de la partida, unidad de medición, y cantidad de obra de la partida.

La forma de pago de este contrato será por costos unitarios.

A continuación se presenta el plan de oferta que debe presentar el ofertante, siguiendo las instrucciones que se encuentran al final del mismo.


FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL
PLAN DE OFERTA

Proceso: Licitación Pública N° FOVIAL LP 053/2018

Proyecto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN TALUD UBICADO EN RUTA CA01W B: SANTA TECLA (LAS DELICIAS) - LA CUCHILLA (INT. CA08W), ETAPA II.

ID	Partida	Unidad	Cantidad de Obra	Precio Unitario	Total
TERRACERÍA					
POP201.1	Limpieza y desmonte	M2	250.00		\$ -
POP202.1	Desalojo de materiales del lugar	M3	50.00		\$ -
POP202.2	Perfilado de talud	M3	50.00		\$ -
POP202.3	Excavación para estructuras varias	M3	95.00		\$ -
MR1114	Demolición de estructuras varias	M3	50.00		\$ -
POP202.4	Relleno fluido de resistencia controlada	M3	160.00		\$ -
ESTRUCTURAS					
POP404.3	Barrera de bucles (perfiles de acero, malla, cable, herrajes)	M	130.00		\$ -
POP404.6	Concreto estructural f'c 250 kg/cm2 (muro adosado)	M3	585.00		\$ -
POP404.7	Construcción de canaleta y bajantes de concreto e= 10 cm (f'c 140 kg/cm2)	M	365.00		\$ -
POP404.8	Acero de refuerzo grado 60	Kg	2150.00		\$ -
POP404.9	Concreto lanzado con malla electrosoldada	M2	250.00		\$ -
MR0403	Pavimento de concreto hidráulico	M3	15.00		\$ -
SEÑALIZACIÓN VIAL					
SV0902.1	Señalización vertical (Postes)	M	56.00		\$ -
SV0902.7	Señalización vertical (Paneles con reflejante tipo XI)	M2	15.00		\$ -
SV2001.04	Línea continua/discontinua compuesto termoplástico 10 cm	M	4000.00		\$ -
SV2001.15	Flechas sencillas termoplástico	U	10.00		\$ -

EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN TALUD UBICADO EN RUTA CA01W B: SANTA TECLA (LAS DELICIAS) - LA CUCHILLA (INT. CA08W), ETAPA II.



SV2003.01	Violeta u ojo de gato una (1) cara	U	540.00		\$ -
SV924.2	Suministro y colocación de separador central	M	411.00		\$ -
SV0924.1	Pintura de separador central y muro alcancía	M2	1800.00		\$ -
A	Total de Costo Directo (US\$)				\$ -
B=A x %	Indirectos (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
C=A x %	Utilidades (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
D=A+B+C	Subtotal (Costo Directo+Indirecto+Utilidades)				\$ -
E=D x 0.13	IVA(US\$) (13% del Subtotal Anterior)			13%	\$ -
F=D+E	Total (US\$)				\$ -

SON: _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

sello

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

NOTAS:

- **LA UBICACIÓN DE LOS SEPARADORES CENTRALES DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DE VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**
- Para el cálculo de los precios unitarios, el ofertante debe utilizar el modelo de desglose de costos unitarios presentado en los anexos. EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA. Sin embargo, el ofertante que resulte adjudicado deberá presentarlo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.
- En caso de errores en los totales por partida, que modifiquen los costos directos, se hará la corrección de los costos indirectos en base a los porcentajes indicados en la oferta.
- El costo de la señalización y seguridad vial durante la ejecución del proyecto, deberá ser incluido en los costos indirectos del proyecto.
- En el caso exista alguna quebrada o badén que cruce la vía, el costo del manejo de estas aguas será incluido en los gastos indirectos del proyecto.
- Para la presentación de la oferta económica, utilizar hoja electrónica de Excel adjunta a las bases; el ofertante debe llenar únicamente las casillas sombreadas en color amarillo. De existir alguna diferencia entre el archivo digital y el presente plan de oferta prevalecerá el descrito en la parte II Condiciones Particulares del proyecto (CPP).

- El porcentaje de costos indirectos deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%. En caso de discrepancia entre el monto de los Costos Indirectos y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de costos indirectos.
El porcentaje de utilidad deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%. En caso de discrepancia entre el monto de las Utilidades y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de Utilidades.
- Además, el contratista deberá tomar en cuenta para el proyecto, la publicación de 1 anuncio de página completa full color en periódicos de mayor circulación o su equivalente de precio en pauta de cuñas de radio, spots de tv o medios digitales (redes o influenciadores sociales), según indicaciones proporcionadas por la unidad de comunicaciones del FOVIAL. La pauta se utilizará a criterio de la unidad de comunicaciones. Así también, el contratista proporcionará, instalará y mantendrá cuatro (4) minivallas o una valla 9x3 (mt2), o su equivalente en costos de otro medio de comunicación solicitado por la Asesoría de Comunicaciones del FOVIAL. Las minivallas o la valla de 9x3 (mt2) contendrán mensajes proporcionados por el FOVIAL y serán colocadas en los lugares que sean requeridos por éste, de acuerdo a los diseños que le sean suministrados según el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo o por el Asesor de Comunicaciones del FOVIAL. El contratista está obligado a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente.
- Cuando el vehículo sea propiedad del profesional, los conceptos de: combustible, mantenimiento, depreciación y seguro, deberán ser transferidos al propietario según la oferta económica presentada.
- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los equipos de protección personal de sus trabajadores, según lo establecido en la matriz de riesgos y el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo.
- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los recursos que se consideren necesarios para la liquidación.
- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los recursos que se consideren necesarios para remover la pintura horizontal existente, en la zona donde se hará el cambio de sentido de circulación en los carriles de la zona del proyecto.
- Para la presentación del formato FE-1.02 FORMATO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:
 - Los rendimientos de cada uno de los ítems (herramientas y equipo, mano de obra), estarán en función de la producción /día.
 - La cantidad de Equipo y Herramientas deberá ser considerada como horas máquina/jornada diaria.

CPP-17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del contrato del presente proyecto es el Ingeniero Walter Vásquez, quien será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las bases de licitación, así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

CPP-18. ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.

A continuación se describe el perfil de los cargos solicitados:

GERENTE DEL PROYECTO	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil o Arquitecto, preferentemente con especialización en carreteras.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y en edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente), así como en la supervisión del referido tipo de obras.

INGENIERO SUPERINTENDENTE	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)

Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial edificaciones de tres niveles ó más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.
----------------------------	--

LABORATORISTA	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil ó afines (de preferencia) no indispensable. O estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancias y currículum.
Experiencia Laboral previa	Experiencia en la ejecución de pruebas de laboratorio e inspectoría relacionada con proyectos de infraestructura vial y edificaciones.

CPP-19. MODELO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS
DESGLOSE DE COSTO UNITARIO

Nombre del Proyecto:	Nombre de la Empresa:
----------------------	-----------------------

Fecha	Nombre de la Actividad	Código de Partida		
		Unidad	Cant. Analizada	Producción/Día

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Código	Nombre del Equipo	Unidad	*Cantidad =(HE / HL)	Rendimiento	Valor Hora	Valor
Total Equipo y Herramientas						

MATERIALES

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Valor
Total Materiales					

MANO DE OBRA

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Rendimiento	Salario/Hora	Valor
Sub-total						
Prestaciones			%			
Total Mano de Obra (Sub-total + Prestaciones)						
Total Costo Unitario (Materiales + Mano de Obra + Equipo)						

COSTO UNITARIO

*Cantidad = (HE / HL).

HE: Horas que el equipo empleara en producción / día.

HL: Horas laborales establecidas por la empresa para la jornada diaria.